

**Universidad de Costa Rica
Sede de Occidente
Ciudad Universitaria Carlos Monge Alfaro
Departamento de Ciencias de la Educación**

Curso: Evaluación de los aprendizajes en la educación secundaria.
Sigla: ED-0197
Créditos: 3
Horas: 4 por semana
Requisitos: ED-0012 Didáctica General
Período: I Ciclo 2010
Profesora: M.Ev.Ed. Teresita Chacón Gutiérrez.

I. Descripción del curso.

Este curso ofrece a los estudiantes de Educación, con diferentes énfasis, a nivel de secundaria, formación en cuanto a técnicas y procedimientos de la evaluación y medición educativa. Se analiza la importancia que la evaluación tiene en el proceso de enseñanza y aprendizaje, de manera que adopten una actitud crítica y analítica de los factores que determinan el avance de los educandos; se estudiarán conceptos, etapas, propósitos, funciones y procedimientos de la evaluación referida a los dominios cognoscitivos, afectivos y psicomotores. Además se estudiarán elementos de adecuación curricular y su relación con la evaluación educativa. Se revisarán normas y procedimientos que contemplan los reglamentos de evaluación vigentes para la Educación General Básica y Diversificada.

II. Objetivos Generales.

- A. Juzgar críticamente el papel de la evaluación en el proceso de enseñanza y Aprendizaje.
- B. Inferir la importancia de aplicar técnicas y procedimientos de evaluación Acordes con las necesidades de nuestro medio y de nuestros estudiantes.
- C. Distinguir las etapas, propósitos y funciones de la evaluación.
- D. Elaborar, aplicar y corregir instrumentos de medición y técnicas de evaluación.
- E. Analizar las bases jurídicas de la evaluación, vigentes en los diversos niveles de la enseñanza de nuestro país.

- F. Analizar las Políticas, Normativas y procedimientos para el acceso a la Educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.

III. Unidades de estudio:

1. GENERALIDADES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 1.1 Concepto de la evaluación de los aprendizajes
- 1.2 Diferencia entre medición y evaluación
- 1.3 Tipos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa)
- 1.4 La ética del evaluador y la toma de decisiones

2. COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

- 2.1 Propósito
- 2.2 Aprendizajes por evaluar
- 2.3 Recolección de evidencias aptas para lo que se evalúa y para el propósito con el que se realiza esta acción.
- 2.4 Presencia de patrones de confrontación
- 2.5 Uso de los resultados

3. LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN

- 3.1 Los objetivos y la evaluación de los resultados del aprendizaje
- 3.2 Objetivos generales y específicos
- 3.3 Objetivos cognoscitivos, socioafectivos y psicomotores
- 3.4 Condiciones indispensables de un objetivo

4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE OBSERVACION

- a- Listas de cotejo
- b- Rúbricas
- c- Registro anecdótico
- d- Mapas conceptuales
- e- Portafolio

5. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

A- PRUEBAS

- 5.1 Pruebas estandarizadas y pruebas de aula
- 5.2 Características de las pruebas (validez, confiabilidad)

5.3 Lineamientos para la elaboración de cada tipo de prueba:

a- Escrita

- a.1 Aspectos generales de la prueba escrita
- a.2 Tabla de Especificaciones
- a.3 Partes de la prueba
- a.4 Características de cada tipo de ítem

b- De ejecución

- b.1 Características
- b.2 Procedimiento para su elaboración
- b.3 Calificación

c- Oral

- c.1 Usos
- c.2 Aplicabilidad
- c.3 Preparación
- c.4 Ejecución
- c.5 Calificación

6- INQUIETUDES FRECUENTES ACERCA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EL AULA.

7- EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES.

- 7.1 Marco legal para la evaluación de los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- 7.2 Adecuaciones en el área de la evaluación.
- 7.3 Adecuaciones curriculares en el campo de la evaluación aplicables por los Docentes.
- 7.4 Evaluación según tipo de adecuación curricular.
- 7.5 Pruebas específicas: concepto y características.

8- REGLAMENTACIÓN QUE RIGE LA EVALUACIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN FORMAL COSTARRICENSE.

- Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes.
- Reforma integral de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense.

IV. METODOLOGÍA:

En el transcurso de las sesiones de trabajo se crearán condiciones que posibiliten el libre intercambio de ideas y la discusión de diversos planteamientos teóricos, relativos a la manera en que se concibe y lleva a cabo el proceso de evaluación de los aprendizajes para la Educación General Básica y Diversificada en nuestro país. Se considera que el análisis de los temas en pequeños grupos y en el grupo total, es una condición importante para reforzar y socializar el aprendizaje, razón por la cual se requiere óptima asistencia a las lecciones.

V. ACTIVIDADES:

- 1- Como parte del estudio teórico, cada estudiante será participante activo (a) de las técnicas de aprendizaje que se desarrollarán.
- 2- El trabajo en grupos será importante dentro del trabajo cotidiano para realizar la práctica sobre temas estudiados.
- 3- También se realizarán exposiciones en grupos sobre algunos temas que así lo permitan. En éstas se dará especial atención a los ejemplos aportados por los estudiantes, los cuales demostrarán el aprendizaje adquirido.
- 4- Cada estudiante deberá elaborar técnicas de observación que tengan relación con el énfasis que sigue.
- 5- El estudiante elaborará una prueba escrita. Esta debe cumplir con todos los requisitos de planeamiento y elaboración adecuada; debe presentar su Tabla de Especificaciones.
Previo a esto se realizará una práctica exhaustiva sobre estos temas.
- 6- Se efectuará una Mesa Redonda en la cual se conocerán y expondrán los puntos de vista sobre la reglamentación que rige la evaluación en Costa Rica.
- 7- Se llevará a cabo el análisis y solución de casos presentados, con base en la reglamentación que rige la aplicación de adecuaciones curriculares.

VI. EVALUACION:

Se considera que la evaluación es intrínseca al proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto estará presente a lo largo del curso. Se efectuarán evaluaciones diagnósticas y formativas, en forma individual y grupal, a fin de recopilar información sobre la marcha del curso y rectificar aquello que fuera necesario. La evaluación sumativa se hará con base en los siguientes criterios:

Técnicas e instrumentos de observación.....	5%
Planeamiento y elaboración de Tabla de Especificaciones y su respectiva prueba escrita.....	15%
Análisis de casos de Adecuación Curricular.....	5%
Exposiciones (2).....	10%
Pruebas (2).....	50%
Mesa Redonda.....	5%
Trabajo individual en clase.....	10%

VII. CRONOGRAMA:

Sesión #1: 09 de marzo

Presentación
Comentario del programa
Organización de grupos de trabajo
Presentación antología del curso

Sesión #2: 16 de marzo

Tema 1
Tema 2

Sesión #3 y 4: 23 de marzo y 06 de abril

Tema 3
Tema #4 (exposición en grupo #1)

Sesión #5 y #6: 13 y 20 de abril

Entrega de trabajo "Técnicas de observación"
Temas 5.1, 5.2, 5.3 a.1, 5.3 a.2 y 5.3 a.3
Práctica de Tabla de Especificaciones

Sesión #7 y #8: 27 de abril y 04 de mayo

Tema 5.3 a.4

Sesión #9 : 11 de mayo

Primera prueba escrita.

Sesión #10 y #11: 18 y 25 de mayo

Análisis de pruebas escritas aplicadas, según los lineamientos estudiados.
Elaboración de pruebas escritas.

Sesión #12 y 13 : 01 y 08 de junio

Tema 5.3 b
Tema 5.3 c
Tema #6
Entrega de Tabla de Especificaciones y Prueba Escrita

Sesión #14: 15 de junio

Segunda prueba (incluye la materia no comprendida en la prueba anterior; se repetirá algún tema a criterio de la profesora del curso).

Sesión #15: 22 de junio

Tema #7

Presentación y análisis de casos de Adecuación Curricular

Sesión #16: 29 de junio

Mesa redonda Tema #8

Sesión #17: 06 de julio

Reunión final

NOTA:

Prueba de ampliación, fecha a convenir oportunamente. Tendrán derecho a realizar esta prueba aquellos estudiantes cuyo promedio final sea de 60 o 65.

VIII. BIBLIOGRAFIA:

Alvarez, Juan Manuel. (2001) Evaluar para conocer, examinar para excluir. Madrid: Morata.

Chacón Gutiérrez, Teresita.(2005). Evaluación Diagnóstica. Aplicación y utilidad. Dirección Regional de Enseñanza de Heredia. Sin publicar.

Ministerio de Educación Pública. (2009). Compendio de normas reguladoras para el desarrollo curricular. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2008). Instructivo para la implementación del Decreto # 34886.MEP. "Reforma integral de las normas reguladoras de la promoción y repitencia dentro del sistema educativo público costarricense."

Ministerio de Educación Pública. (2004). La evaluación de los aprendizajes en el contexto de la atención a las necesidades educativas de los estudiantes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2002). Módulo de autoaprendizaje. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (1997). Políticas, Normativas y Procedimientos para el acceso a la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2009). Reglamento de Evaluación de los aprendizajes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2010). Respuestas a las consultas acerca del proceso de evaluación de los aprendizajes. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (1998). Un centro educativo eficiente. San José, Costa Rica.

Ministerio de Educación Pública. (2010). La prueba escrita . San José, Costa Rica.

Orellana Valdéz, Ramón. (2006). Mapas conceptuales y aprendizaje significativo. Perú: Ilustrados. Com.